

to del ejercicio corriente, no permite gastar el buen su-
mario de cuiles de pesetas que son indispensables para
dejar el cauce en las condiciones en que se debiera
dejar, se ejecuta lo posible dentro de los recursos con
que se cuentan, y principie la operacion por la par-
te inferior del cauce.

Y conformándose el Ayuntamiento con el prein-
scrito dictamen, acuerda unánimemente como en el
mismo se propone.

Se dio cuenta de una comunicacion, fecha tres
de los corrientes, en que el Sr. Gobernador pone en con-
ciencia de esta Corporacion el acuerdo de la Junta
provincial de Sanidad, tomado á instancia del Vo-
cal de la misma D. José Maria Baldo, en sesion
de catorce de Febrero próximo pasado, para que se
llame la atencion de este Ayuntamiento sobre
la forma de realizarse las construcciones en el Ce-
menterio de la Ciudad, y que se encargue á dicha
Corporacion Municipal, procure por todos los medios
se lleven aquellas á efecto con arreglo en un todo á
lo que determinan las Leyes.

El Sr. Lopez Gomez, teniendo entendido que
el Arquitecto es el director de las obras que se rea-
lizan en el Cementerio, se extraña de esa denuncia,
que equivale á denunciarse á si mismo.

El Sr. Baquero expone que no hay motivo
de extrañeza, por cuanto el Arquitecto tiene un
puesto en la Junta, y no es él quien acuerda,
sino esta, debiendo averiguarse si aquel es el
director de las obras del Cementerio, pues sino
lo fuera, seria mayor la sorpresa.

Rectifica el Sr. Lopez Gomez, que no se refiere

